



## Principales ajustes realizados por Precios de Transferencia en Guatemala

Desde el 2016, la Superintendencia de Administración Tributaria – SAT – comenzó a fiscalizar el cumplimiento de la normativa de Precios de Transferencia, la cual entró en vigor a partir del año 2013, teniendo una suspensión durante el año 2014 y retomando nuevamente la vigencia de esta a partir del ejercicio fiscal 2015 en adelante.

Recordemos que la normativa de Precios de Transferencia busca que el contribuyente demuestre que los precios y/o márgenes utilizados en sus operaciones con compañías relacionadas del exterior, se pacten a precios de mercado y que no exista un traslado de utilidades o disminución en el pago de los impuestos en Guatemala.

Desde la entrada en vigor de las normas especiales de valoración entre partes relacionadas, hasta el ejercicio fiscal 2022 SAT ha reportado ajustes en materia de precios de transferencia por Q4,741,625,606 resultado de las auditorías de Precios de Transferencia realizadas a diversos contribuyentes que han reportado operaciones con compañías relacionadas del exterior.

La Superintendencia de Administración Tributaria cuenta con un modelo de riesgo de fiscalización por industria y sector económico, esto con el objetivo de hacer más eficiente la selección de contribuyentes a ser fiscalizados, siendo aquellos que se encuentren por debajo de media de los resultados del sector económico al que pertenezcan, los elegidos para ser fiscalizados.

A pesar de que las auditorías de SAT son específicas a cada contribuyente, pueden variar según la industria en la que se desarrolle y transacciones que cada uno realice con sus vinculados del exterior. Los principales cuestionamientos en los ajustes realizados por SAT han sido por:



Análisis cedular por transacción vs análisis global (segmentación de EEFF)



Cambio de método de valoración e indicador de rentabilidad



Rechazo de comparables (empresas con pérdidas)



Rechazo de ajustes contables



Valoración de importaciones y exportaciones de mercancías



Cuestionamientos por ajustes extraordinarios

Dentro de los planes de fiscalización anunciados por SAT en cuestión de precios de transferencia se han mencionado los siguientes: aumentar un 50% las auditorías de precios de transferencia, fiscalización a contribuyentes de las Gerencias de Grandes y Medianos Contribuyentes Especiales, análisis de información ingresada en el Anexo de Precios de Transferencia, requerimientos de información a contribuyentes que según registro de SAT, deberían estar reportando operaciones con partes vinculadas en el extranjero, pero no lo están realizando, entre otros.

Derivado de lo anterior, es importante que los contribuyentes que a la fecha no han reportado sus operaciones con partes relacionadas del exterior comiencen a hacerlo, con el fin de evitar alguna contingencia ya que pueden ser señalados de perjurio y defraudación tributaria.

## Contactos:



**Mario Coyoy**

Socio

Impuestos y Precios de Transferencia.

Líder de Precios de Transferencia en Centroamérica



[mcoyoy@deloitte.com](mailto:mcoyoy@deloitte.com)



**Mónica Och**

Gerente

Precios de Transferencia



[mroch@deloitte.com](mailto:mroch@deloitte.com)



(502) 2384 6500



[deloitte.com/gt](https://deloitte.com/gt)

## Síguenos





# Descubre Infórmate Descarga la APP Deloitte tax@hand



Deloitte se refiere a una o más de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas (en conjunto, la “Organización Deloitte”). DTTL (también denominada “Deloitte Global”) y cada una de sus firmas miembro y entidades relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, las cuales no pueden obligar o comprometer a las otras frente a terceros. DTTL y cada firma miembro y entidad relacionada de DTTL es responsable sólo por sus propios actos y omisiones, y no por los de las demás. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para una descripción más detallada.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Guatemala, S.A., Asesores y Consultores Corporativos, S.A., Deloitte Consulting de Guatemala, S.A. y Consultores en Servicios Externos, S.A., las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Deloitte presta servicios líderes en la industria en auditoría y assurance, consultoría fiscal y legal, consultoría, asesoría financiera, y asesoría en riesgos a casi el 90% de las compañías del Fortune Global 500® y miles de empresas privadas. Nuestros profesionales ofrecen resultados cuantificables y duraderos que ayudan a fortalecer la confianza pública en nuestros mercados de capitales, permiten a los clientes a transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Basándose en su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca como los aproximadamente 415,000 profesionales de Deloitte alrededor del mundo generan un impacto que trasciende en [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com).

Esta comunicación contiene únicamente información general, y ninguno de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus entidades relacionadas (en conjunto, la “Organización Deloitte”) están, por medio de la presente comunicación, prestando asesoría o servicios profesionales. Previa a la toma de cualquier decisión o acción que pueda afectar sus finanzas o negocios, debe consultar a un asesor profesional cualificado.

No se hace ninguna representación, garantía o compromiso (expresa o implícita) en cuanto a la exactitud o integridad de la información en esta comunicación, y ninguna de DTTL, sus firmas miembro, entidades relacionadas, empleados o agentes será responsable por cualquier pérdida o daño que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación.